



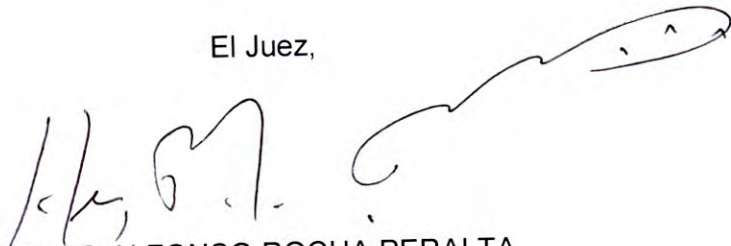
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00050-00			
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA.			
Demandante:	BANCOLOMBIA	S. A.	NIT.890.903.938-8
	notificacijudicial@bancolombia.com.co		
Demandada:	LUZ MILA MORALES ALARCON. C.C. 28.928.109- Sin correo electrónico.		

Previamente a ordenar el secuestro del predio embargado, denominado LOTE DE VIVIENDA LA SAMARIA, ubicado en la HATO VIEJO de este municipio, infórmese por el demandante los linderos y demás especificaciones del mismo.

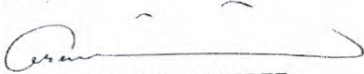
NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 027, hoy 21 de febrero de 2022.
La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.